



FUERZAS ARMADAS

CUADERNO INFORMATIVO PARA EL INGRESO EN LAS FUERZAS ARMADAS

Infórmate también sobre nuestros cursos de Guardia Civil – CNP- Policía Local - Vigilante de Seguridad.

ÍNDICE

1. REQUISITOS	2
2. CONDICIONES ESPECÍFICAS COMUNES PARA SOLICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS	3
3. FORMAS DE INGRESO	3
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA	3
5. COMPROMISO	4
6. PRUEBAS DE INGRESO	4
7. CALENDARIO DE LOS CICLOS y CALCULO DE NOTA FINAL	7
8. CALENDARIO Y HORARIOS CURSO 2025	8
9. PRECIOS DE CLASES.....	9
10. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	9
11. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL	10
12. OTRAS VENTAJAS POR SER ALUMNO ASM	10

Este extracto recoge solo algunos aspectos relevantes de la convocatoria, por lo que para una mayor información es necesario consultar el BOE correspondiente.

1. REQUISITOS

Los más destacados son:

- ✓ Tener la nacionalidad española o la de alguno de los países que figuran a continuación:

Argentina.

El Salvador.

Panamá.

Bolivia.

Guatemala.

Paraguay.

Costa Rica.

Guinea Ecuatorial.

República Dominicana

Colombia.

Honduras.

Uruguay

Chile.

México.

Venezuela

Ecuador.

Nicaragua.

Perú¹

- ✓ El día de incorporación al centro docente militar de formación correspondiente: cumplir o haber cumplido antes de esa fecha los 18 años de edad y no haber cumplido con anterioridad a ese día los 29.
- ✓ Carecer de antecedentes penales, y no tener abierto en calidad de procesado, imputado, investigado o encausado ningún procedimiento judicial por delito doloso.
- ✓ No estar privado de los derechos civiles.
- ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- ✓ Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.
- ✓ Estar en posesión de los niveles de estudios o de la titulación exigida para acceder, en su caso, a cada plaza
- ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes
- ✓ No ser militar de tropa y marinería con compromiso en vigor ni estar realizando la fase de formación militar general para adquirir tal condición.
- ✓ No haber sido resuelto su compromiso como militar de tropa y marinería como consecuencia de:
 - a) Un expediente de insuficiencia de facultades profesionales o de condición psicofísica.
 - b) Imposición de sanción disciplinaria extraordinaria de separación del servicio
- ✓ Para las formas de ingreso directo, carecer de inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los valores constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.

Condiciones para participar en la convocatoria.

Podrán optar a las plazas ofertadas quienes, el día en que soliciten cita previa para participar en las pruebas de selección del Ciclo que corresponda, sin perjuicio de lo que se detalle expresamente en la base correspondiente, cumplan y mantengan hasta el momento de la incorporación al centro docente militar de formación, las siguientes condiciones:

- ✓ 3.1 Condiciones generales comunes para solicitantes nacionales y extranjeros:
- ✓ 3.1.a) Poseer la nacionalidad española o la de alguno de los países que figuran en el apéndice 2.

¹ Los ciudadanos de la República del Perú deberán aportar documentalmente la autorización expresa de la Autoridad u Organismo correspondiente, para la incorporación del interesado a las Fuerzas Armadas españolas, o el resguardo o acreditación de haberlo solicitado.

2.CONDICIONES ESPECÍFICAS COMUNES PARA SOLICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

- ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes.
- ✓ Los solicitantes de la Guardia Real deberán tener en bipedestación una talla igual o superior a 160 centímetros los hombres y a 155 centímetros las mujeres.

3.FORMAS DE INGRESO

- ✓ La forma de ingreso es por acceso directo.
- ✓ Se publica una convocatoria una vez al año, que puede estar compuesta por diferentes ciclos de plazas que podrán publicarse a lo largo del año de la convocatoria.
- ✓ Para entrar en el proceso de selección, en el momento en que haya un ciclo abierto, puedes realizar la solicitud de **cita** vía online en la web (<https://reclutamiento.defensa.gob.es>) **mediante contacto telefónico (913089798) o personándose en la Delegación de Defensa correspondiente** eligiendo fecha y hora para realizar las pruebas **de la 1ª Fase** en el Centro de Selección de la provincia **donde te examines**
- ✓ Dentro de las plazas ofertadas de cada ciclo podrás elegir en función de la especialidad, nivel académico, nivel físico, destino y duración la plaza que mejor se adecúe a ti y tus necesidades.

4.DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA

En el momento del inicio de las pruebas de la fase primera, los solicitantes deberán presentar los documentos siguientes:

Específicos para nacionales:

- ✓ Por celeridad administrativa y de no haberlo presentado al solicitar la cita previa, original y fotocopia, o fotocopia compulsada, por ambas caras, del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte en vigor o, en su caso, fotocopia de la documentación que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia

Específicos para personal extranjero:

- ✓ Original y copia, o copia electrónica auténtica, del Pasaporte en vigor.
- ✓ Original y copia, o copia electrónica auténtica, de la Tarjeta de residencia temporal o de larga duración en España o de la Tarjeta de familiar de residente comunitario en vigor, como mínimo, hasta la fecha prevista para su incorporación al centro de formación correspondiente.
- ✓ Documento acreditativo en el que figure la autorización expresa de la autoridad u organismo correspondiente para la incorporación de la persona interesada a Fuerzas Armadas extranjeras, en el caso de nacionales de países cuya legislación interna así lo exija.

Comunes para personal nacional y extranjero:

- ✓ Original y fotocopia, copia legalizada o fotocopia compulsada, de los niveles de estudios o de la titulación exigida o sus equivalentes, en su caso, para cada plaza.
- ✓ Original y fotocopia, copia legalizada o fotocopia compulsada, del N.º de afiliación en la S. Social. Si no lo tienes, puedes solicitarlo en la página de la Seguridad Social ([https://www.seg-social.es/nueva afiliación](https://www.seg-social.es/nueva_afiliacion))
- ✓ La compulsa de los documentos deberá ser realizada por la Secretaría del centro docente que los emite, Notarías, Intervención Militar, Subdelegaciones de Defensa o por los encargados de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, Autonómica y Local y de sus Organismos Públicos

5.COMPROMISO

- ✓ Hasta 6 años.
- ✓ Una vez cumplidos, si has solicitado la nacionalidad española, tendrás la posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de tres años. Cuando adquieras la nacionalidad española podrás firmar el compromiso de larga duración.
- ✓ A los militares profesionales de tropa y marinería que lleven, al menos un año de tiempo de servicios se les facilitará la promoción interna, dentro de su ejército, a la enseñanza militar de formación para la incorporación a las escalas de suboficiales. A estos efectos se les reservará al menos el 80 por ciento de las plazas convocadas y teniendo en cuenta las características, facultades y exigencias de cada Escala, se podrá reservar, en algunos casos, la totalidad de las plazas convocadas.
- ✓ En la oposición para el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil reservan un número de plazas para militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos cinco años de servicios como tales.
- ✓ En la oposición para Policía Local se ha establecido un acuerdo del Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios para reservar el 20% de las plazas para militares con antigüedad de 5 años

6.PRUEBAS DE INGRESO

Fase primera.

Durante esta fase se realizará:

El concurso. Consistirá en la valoración de los méritos generales, académicos y militares que acrediten los solicitantes. El resultado constituye la puntuación de concurso.

La oposición.

Comprenderá la prueba de aptitudes, de cuya evaluación se obtiene la puntuación de la oposición del aspirante.

Se podrán solicitar hasta un **máximo de diez (10) plazas distintas** de entre todas las ofertadas, con independencia del Ejército al que pertenezcan. Los solicitantes extranjeros podrán optar en igualdad de condiciones que los nacionales, de las plazas que se ofertan, a las que ellos puedan concurrir

Prueba de aptitudes.

Se realizará mediante test, preferentemente de aplicación informatizada individual. Durante su realización **no se permitirán medios de apoyo tales como lápiz, bolígrafo, papel, calculadora**, teléfono móvil o cualquier medio que permita la transmisión, recepción y/o almacenamiento de información. **Las preguntas de test a aplicar (15 por factor) medirán los factores aptitudinales: verbal, numérico, espacial, mecánico, perceptivo, memoria y razonamiento**, lo que permitirá, de acuerdo con lo indicado a continuación, asignar a cada solicitante una puntuación única e idéntica para todas las plazas que solicite

Fase segunda. Durante esta fase se realizará:

- La Prueba de personalidad.
- El reconocimiento médico.
- Las pruebas de aptitud física.

Para la realización de las pruebas de las fases primera y segunda, los solicitantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Puntuación

La puntuación directa del Concurso será de cero (0) a treinta (30) puntos, transformándose linealmente en una puntuación de cero (0) a diez (10) puntos. De la aplicación de la Prueba de aptitudes, los solicitantes obtienen una puntuación directa igual al número de aciertos obtenidos en los ítems correspondientes a los factores altitudinales objeto de evaluación, transformándose linealmente en una puntuación de cero 0 a diez 10 puntos.

Pruebas de aptitud física

El aspirante deberá realizar todas las pruebas utilizando vestuario deportivo.

Las pruebas deberán efectuarse siguiendo el orden que se detalla:

- Salto de longitud sin carrera. - Potencia tren inferior.
- Abdominales. - Resistencia muscular abdominal.
- Flexo-extensiones de brazos. - Resistencia muscular tren superior.
- Carrera de ida y vuelta. - Resistencia cardio-respiratoria.

PRUEBA	NIVEL A		NIVEL B		NIVEL C		NIVEL D	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Salto de longitud sin carrea.	145 cm	121 cm	163 cm	136 cm	187 cm	156 cm	205 cm	171 cm
Abdominales.	15	10	21	14	27	18	33	22
Flexo-extensiones de brazos	5	3	8	5	10	6	13	8
Carrera de ida y vuelta.	5 periodos	3,5 periodos	5,5 Periodos	4 periodos	6,5 periodos	5 periodos	7,5 periodos	6 periodos

BAREMO DE CONCURSO

1. Méritos Generales:

a) Permisos de conducir:

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase D o superior..... 9 puntos.

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C o superior 8 puntos.

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C1 6 puntos.

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B 3 puntos.

*Cuando se acrediten varios permisos de conducción se valorará únicamente el de mayor clase.

b) Deportista de alto nivel:

Haber alcanzado en los últimos cinco años (a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes de cita previa), la condición de deportista de alto nivel 3 puntos

c) Idioma inglés:

Perfil Lingüístico S.L.P. 3.3.3.3 o superior: 8 puntos.

Perfil Lingüístico S.L.P. 2.2.2.2:5 puntos.

Perfil Lingüístico S.L.P. 1.1.1.1:3 puntos.

*Se valorará únicamente el certificado de nivel de mayor puntuación.

2. Méritos Académicos:

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

Título de Técnico de Grado Medio o sus equivalentes a efectos académicos o títulos académicos oficiales superiores a éste..... 16 puntos.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes a efectos académicos:6 puntos.

*Cuando se acrediten varios méritos académicos se valorará únicamente el de mayor puntuación.

Estos requisitos se acreditarán mediante la presentación del certificado original y fotocopia, o fotocopia compulsada, del título que se posea.

La puntuación máxima de los méritos generales y de los méritos académicos no será superior a **36 puntos**.

3. Méritos Militares (Fuerzas Armadas españolas):

a) Empleos alcanzados:

Haber sido Militar Profesional de Tropa y Marinería (MTM) con empleo de Cabo o superior 2 puntos
Haber sido MTM con el antiguo grado de Soldado/Marinero de Primera 1,5 puntos
Haber sido MTM con empleo de Soldado / Marinero 1 puntos
Ser o haber sido Reservista Voluntario en cualquier categoría y empleo 0,25 puntos

b) Recompensas:

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo rojo 2 puntos
Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo azul o amarillo 1,75 puntos
Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo blanco 1,5 puntos
Citación como distinguido en la Orden General 0,5 puntos
Mención Honorífica 0,25 puntos

c) Misiones fuera del territorio nacional y tiempo de servicio:

Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos 0,5 puntos
Por cada año (o fracción) de servicio en las Fuerzas Armadas 0,25 puntos

*La puntuación máxima de los méritos militares no será superior a **4 puntos**.

CALENDARIO DE LOS CICLOS DE SELECCIÓN DEL AÑO 2025

Ciclo de selección	Inicio del plazo de solicitud de cita previa	Finaliza el plazo de solicitud de cita previa	Ingreso en el CFOR	Fin de periodo de orientación y adaptación	Fecha antigüedad de incorporación a las escalas de tropa y marinería
Primero	Al día siguiente de su publicación (30-ENE-25)	18-FEB-25	5-MAY-25	18-MAY-25	11-JUL-25
Segundo	6-JUN-25	26-JUN-25	3-NOV-25	16-NOV-25	23-ENE-26

SECRETARÍAS GENERALES/ÁREAS DE RECLUTAMIENTO/ÓRGANOS DE APOYO

PROVINCIA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
28- MADRID	DIRECCIÓN: C/ Quintana, 5	Área de Reclutamiento con Centro de Selección en Paseo de Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid, TFNO. 913.89.36.78
	CÓDIGO POSTAL: 28008	
	TFNO. 91.308.98.92	
	91.308.98.94	
	FAX: 91.308.97.33	

SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACION Y APOYO AL RECLUTAMIENTO TFNO. 902.43.21.00 / 91.308.97.98

7.CALCULO DE NOTA FINAL

Disponemos de 3 notas:

NOTA DEL EXAMEN PSICOTECNICO (Nop): nota oposición que llama el BOE.

NOTA DE BAREMO (Nco): nota del concurso que llama el BOE.

NOTA FINAL (Pf): La puntuación final para cada una de las plazas solicitadas, de las personas candidatas que continúen en el proceso de selección, se expresa con tres cifras decimales y se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$P_F =$	$7 N_{Op} + 3 N_{Co}$
	10

Dónde: P_F es la puntuación final, N_{Op} es la puntuación de la oposición y N_{Co} es la puntuación de concurso

8. CALENDARIO Y HORARIOS CURSO /2025

GRUPO MAÑANA BÁSICO (GM2):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PRUEBAS FISICAS	11:30-13:00
MARTES	PSICOTECNICOS	08:45-11:15
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	11:30-13:00
JUEVES	PSICOTECNICOS	08:45-11:15

GRUPO MAÑANA BÁSICO (GM4):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PRUEBAS FISICAS	11:30-13:00
MARTES	PSICOTECNICOS	11:15-13:45
MIÉRCOLES	PRUEBAS FISICAS	11:30-13:00
JUEVES	PSICOTECNICOS	11:15-13:45

GRUPO TARDE BÁSICO (GT2):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PSICOTECNICOS	19:00-21:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	20:00- 22:00
MIÉRCOLES	PSICOTECNICOS	19:00-21:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	20:00- 22:00

9. PRECIOS DE LAS CLASES

Los precios establecidos para nuestros alumnos serán mensuales.

MATRÍCULA DEL CURSO	GRATUITA
ACTUALIZACIONES Y MATERIAL DE APOYO	GRATUITO (*)
MENSUALIDAD PRESENCIAL	95 € / mes
MENSUALIDAD AULA VIRTUAL (videoconferencias a través de la plataforma zoom) Descuento de 8 € sobre la mensualidad presencial. (***)	87 € / mes
SOLO PSICOTÉCNICOS (ZOOM)	63€ / mes
MENSUALIDAD SOLO PRUEBAS FÍSICAS	45 € / mes (**)

(*) Para aquellos alumnos con matrícula vigente en el curso.

(**) Para aquellos alumnos que únicamente deseen prepararse con nosotros las pruebas físicas

(***) Descuentos no acumulables.

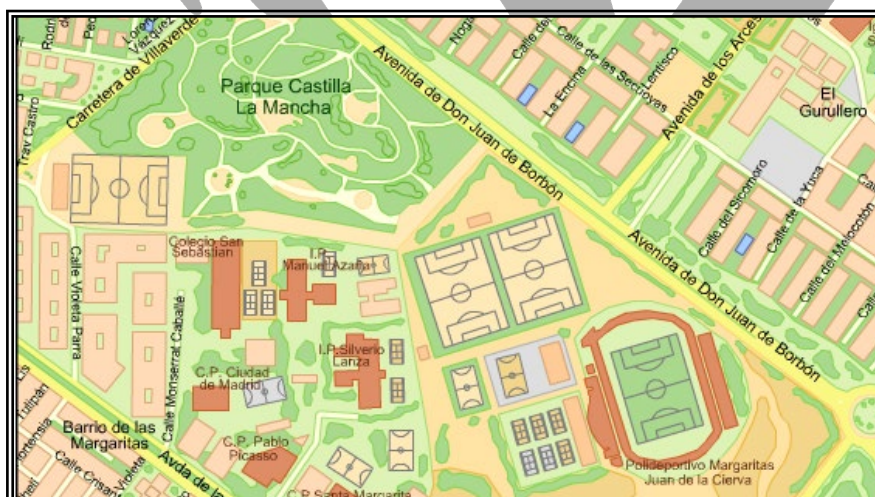
10. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

Avenida de Don Juan de Borbón, s/n

28903 Getafe (Madrid)

Metro Sur: Estación Juan de la Cierva.



Para más información sobre las pruebas físicas contactar con Javier Salazar (jsalazar@asm-formacion.com)

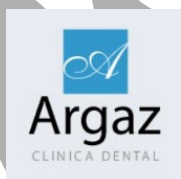
11. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL

Puedes contactar con la Coordinadora del Curso en la siguiente dirección de correo: coorfas@asm-formacion.com

Puedes contactar con la Secretaría del centro por teléfono en el **91 696 69 44 (marcando la opción 1)**.

12. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Como alumno de la Academia Santa María puedes beneficiarte de algunas de las ofertas que a continuación se detallan:



Descuento de 10% sobre todos los tratamientos clínicos.
Descuento del 15% sobre los tratamientos de prótesis.
Consultar servicios gratuitos.
C/Bretón de los Herreros nº 7, Madrid, tlf: 915937665



Cirugía Lasik: 27% de descuento
Cirugía eliminación de vista cansada 15% descuento
Consultas oftalmológicas, 62% descuento.
C/San Bernardo nº83, Madrid, tlf: 914450909

CLÍNICA VIJMAR

Para los reconocimientos médicos generales.
Puedes pedir información en la C/Madrid nº25, Getafe, tlf: 916810119



Descuento de hasta el 20% en los diferentes permisos.
C/Rayo nº49, Getafe, tlf: 916954879



20% sobre las tarifas vigentes.
C/Alvaro de Bazán nº4, Getafe, tlf: 916650453 o en la C/Villaverde nº33, Getafe, tlf: 916826676



Consultar descuentos.
Puedes pedir información en la C/Edison nº43, Getafe, tlf: 916835976



Acceso a la universidad para mayores de 25 años.
Consultar en secretaría de ASM



Consultar en secretaría de ASM



Si perteneces al Sindicato Unificado de Policía (SUP) consultar las condiciones especiales en la Secretaría de la Academia